



AUTORIZA EL PAGO DE ASIGNACIÓN DE PERDIDA DE CAJA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1011/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el memorándum N°110, de 12 de febrero de 2019, del Depto. de Tesorería; las necesidades del Servicio, el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; el artículo 97 letra a) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZÁSE el pago de asignación de pérdida de caja, señalada en artículo 97 letra a) de la Ley 18.883 a la funcionaria doña **SANDRA PEÑA MENDOZA**, para desempeñar labores de Cajera desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 01 de abril de 2019, en el Proceso de Permisos de Circulación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.,


Municipalidad de Independencia
SECRETARIA
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MVH/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Tesorería - Interesado - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.